

ENTREGA DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE AGENDA GRIS Y VERDE
114-DGAGSDF.05-1
04-NOV-11



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

ENTREGA DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE AGENDA GRIS Y VERDE

OBJETIVO

Entregar en tiempo y forma los requerimientos, políticas y normatividad que emitan las Unidades Administrativas Centrales y la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) en materia de Agenda Verde y Agenda Gris, a través del establecimiento de un mecanismo adecuado, a fin de asegurar su estricta observancia.

PROCESO

CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN EN DELEGACIONES

Unidad Coordinadora de Delegaciones
Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Agenda Gris.- Conjunto de iniciativas, políticas, estrategias, acciones e instrumentos coordinados y efectivos, para prevenir, abatir y revertir el daño que pueden causar las sustancias químicas al ambiente y a la salud. Comprende la gestión que realiza la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire, Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas y Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Agenda Verde.- Programas y acciones para la protección, manejo sustentable y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad; los recursos forestales y los suelos. Comprende la gestión que realiza la Dirección General de Vida Silvestre, Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos y Dirección General de Zona Federal Marítima Terrestre y Ambientes Costeros.

ACRÓNIMOS:

DGAGSDF.- Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.

DGGCARETC.- Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire, Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

DGGFS.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

DGGIMAR.- Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

DGIRA.- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

DGVS.- Dirección General de Vida Silvestre.

DGZFMTC.- Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

UCD.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La aplicación del presente se rige por el Artículo 16, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cual establece que la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) tiene como atribución: "Proporcionar a las Delegaciones Federales de la Secretaría las políticas y normatividad que emitan las Unidades Administrativas Centrales".
- La información que se envíe a las Delegaciones Federales derivada requerimientos, políticas y normatividad que formulen las Unidades Administrativas Centrales y la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) invariablemente estará sujeta a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo reglamento vigente y aplicable.
- La Subdirección de Zona Norte deberá brindar el apoyo a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la interlocución operativa entre ellas y las Unidades Administrativas Centrales en materia de Agenda Gris y Verde.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Normatividad emitida en materia de agenda gris y verde

Responsable de obtenerlo: Subdirección de Zona Norte

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: Documento integrado al 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

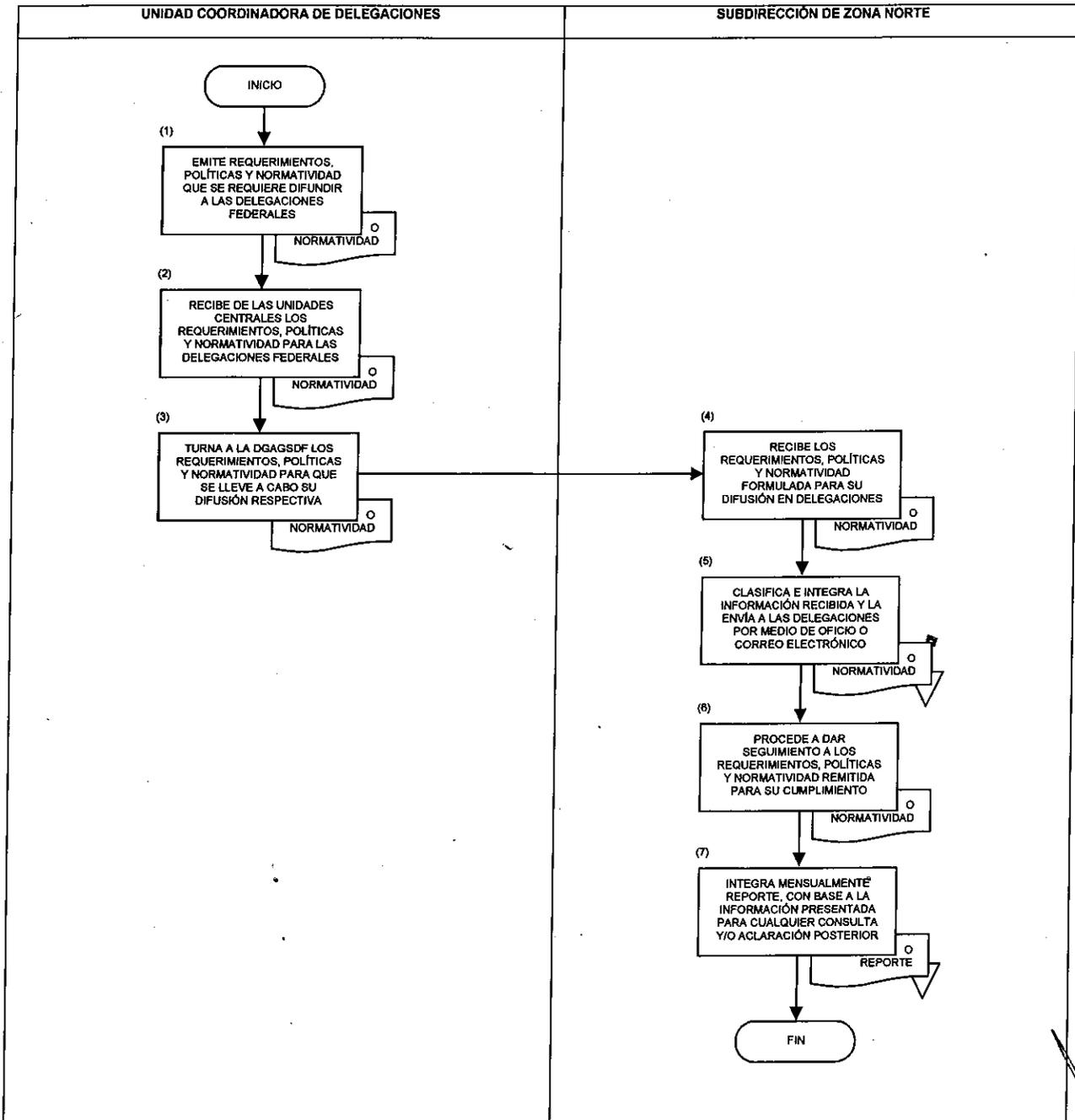
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad Coordinadora de Delegaciones <i>Handwritten:</i> DGAGSDF en Zona Norte Subdirección de Zona Norte	1	Emite requerimientos, políticas y normatividad que se requiere difundir a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
	2	Recibe por parte de las Unidades Administrativas Centrales requerimientos, políticas y normatividad para las Delegaciones Federales.
	3	Turna a la Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales (DGAGSDF) los requerimientos, políticas y normatividad para que a través de la Subdirección de Zona Norte se lleve a cabo su difusión respectiva.
	4	Recibe los requerimientos, políticas y normatividad formulada por las Unidades Administrativas Centrales y la Unidad Coordinadora de Delegaciones (UCD) para su difusión en las Delegaciones Federales.
	5	Clasifica e integra la información recibida de los requerimientos, políticas y normatividad y la envía a las Delegaciones Federales por medio de oficio o correo electrónico.
	6	Procede a dar seguimiento a los requerimientos, políticas y normatividad remitida a las Delegaciones Federales para su cumplimiento.
	7	Integra mensualmente el "Reporte de requerimientos, políticas y normatividad en materia de agenda gris y verde", con base a la información presentada por las Unidades Administrativas Centrales y la Unidad Coordinadora de Delegaciones para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	7
PRODUCTO O SERVICIO:	Reporte de requerimientos, políticas y normatividad formuladas por las Unidades Administrativas Centrales y la Unidad Coordinadora de Delegaciones
PROCEDIMIENTO(S):	

Handwritten signatures and initials



DIAGRAMA DE FLUJO





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: México, D.F. a 04 de Noviembre de 2011

DESCRIPCIÓN: Actualización del Lenguaje incluyente, según la norma mexicana de igualdad laboral entre hombres y mujeres.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: José Luis Garcidueñas Murillo

Cargo: Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales

REVISÓ

Firma:

Nombre: Alicia Eugenia Ayala Aceves

Cargo: Directora General Adjunta de Estudios y Enlace con Delegaciones

APROBÓ

Firma:

Nombre: Francisco Luna Contreras

Cargo: Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones